

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

CURSO 2013/2014

Denominación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Menciones/especialidades	
Número de créditos	240
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	Universidad Católica San Antonio
Nombre del centro:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las	Presencial Semipresencial



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

menciones/especialidades	
--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La Comisión de Calidad del título, en coordinación con el equipo directivo del grado, ha sido el órgano encargado de conducir la elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título. En la ejecución del documento han colaborado diferentes colectivos y grupos de interés (alumnos, profesores, personal de administración, empleadores) bien aportando información, recogiendo evidencias y datos, tratando esos contenidos, o bien ocupándose de la redacción del informe.

- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

En el proceso de implantación de los estudios de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, se ha cumplido y respetado en su totalidad lo establecido en la Memoria de Verificación del título, aprobada en 2008 y modificada en 2010. Por lo tanto, como se explicita en el cuerpo de esta autoevaluación, el Plan de estudios activo obedece a los objetivos desglosados y a las competencias que figuran en el proyecto. La puesta en marcha del grado se ha ejecutado en los términos expuestos en la Memoria tanto en lo que se refiere a la distribución y planificación de los módulos, materias y asignaturas -se ha velado por la progresión en la organización secuencial de los contenidos-, como en la metodología docente, sistema de evaluación, articulado en torno a exámenes teórico y prácticos, trabajos y exposiciones, así como prácticas individuales o en grupo.

Tan sólo cabría reseñar como único aspecto incumplido respecto a lo señalado en la Memoria de Verificación, que no se ha alcanzado el indicador de graduación

establecido. Aunque en el proyecto se estimó una tasa de graduación del 75%, el dato de los dos últimos años es muy inferior.

- Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

En lo que se refiere a la tasa de graduación, dato que no ha cubierto las expectativas previstas, ya se ha identificado la principal causa que, como se explica en el informe de autoevaluación, es ajena al desarrollo de la actividad formativa.

- Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado especiales dificultades en la puesta en marcha del Plan de estudios en los cuatro años de implantación. En este periodo se ha procedido a la implementación de los procedimientos de calidad incluidos en el SGIC de la universidad, habiendo sido necesario un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las deficiencias detectadas en su evaluación anual.

- Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Como medida correctora respecto a los años anteriores, se ha puesto en marcha un sistema de reconocimiento de créditos basado en el estudio individualizado de cada expediente, que incluye un sistema de información previa a la matriculación con la emisión de un informe preliminar de la comisión sobre cada solicitud.

- Previsión de acciones de mejora del título.

No se plantean a corto plazo acciones de mejora del título distintas a las inherentes al proceso anual de revisión y mejora de los resultados obtenidos que invariablemente lleva asociado un plan de actuaciones para el ajuste.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada atendiendo tanto al cumplimiento de los objetivos generales propuestos, como a satisfacer la adquisición por parte de nuestros alumnos de las competencias transversales y específicas (disciplinares, profesionales y actitudinales) planteadas en el diseño del grado. De modo que, cabe afirmar que se han respetado todos los aspectos que dan coherencia al plan de estudios: activación de las asignaturas descritas, secuencialización de los contenidos y actividades formativas para garantizar la progresión en la asimilación de conocimientos y habilidades, así como metodologías docentes y sistema de evaluación.

La programación de las materias se ha ejecutado tal y como se había estructurado en la memoria de verificación. De forma que en los dos primeros cursos los alumnos adquieren los conocimientos básicos en relación a la creatividad y al lenguaje publicitario, las técnicas de marketing, los mecanismos de producción publicitaria, así como las habilidades y destrezas en relación a las tecnologías relacionadas con la comunicación persuasiva y las relaciones públicas. Lo hacen a través de las siguientes asignaturas: Publicidad y Relaciones Públicas (1º); Lenguaje publicitario (1º); Fundamentos de la comunicación audiovisual (1º); Creatividad en la comunicación (1º); Tecnología I: medios impresos (1º); Comunicación y arte gráfico (1º); Marketing aplicado a la comunicación (2º) y Tecnología II: medios audiovisuales (2º).

Sobre la base de esos conocimientos adquiridos en los dos primeros cursos, los estudiantes profundizan, ya en tercero, tanto en las competencias relacionadas con la gestión de la publicidad como con las vinculadas a las Relaciones Públicas mediante asignaturas como: Planificación e investigación de medios publicitarios (3º); Gestión de la comunicación y de la imagen (3º); Planificación publicitaria en medios no convencionales (3º); Tecnología III. Multimedia (3º) y Producción y organización de eventos (3º).

En el cuarto curso, la formación de los alumnos culmina con el aprendizaje de los rasgos y las rutinas propias de la comunicación publicitaria. En esta fase, los alumnos están en disposición de afrontar todo el proceso de producción publicitaria

tanto audiovisual, como impresa o interactiva, a través de los contenidos que se imparten en las siguientes asignaturas: Taller publicidad audiovisual (4º); Publicidad y entretenimiento audiovisual (4º); Taller de producción publicitaria impresa (4º); Dirección de Arte y Redacción publicitarias (4º); Organización empresarial de la publicidad y de las Relaciones Públicas (4º) y Relaciones Públicas estratégicas (4º).

Dada la implicación de los propios docentes de la titulación en el diseño del Plan de Estudios en 2008, el nivel de satisfacción mostrado por los profesores respecto a su estructura es muy elevado. El 91% está de acuerdo o muy de acuerdo con la organización de la docencia y el 96% lo está respecto a la planificación de los contenidos. En lo que se refiere al colectivo del alumnado, la organización del plan de estudios es valorada asimismo con una media de 3,5 sobre 5 por parte del conjunto de estudiantes de los cuatro niveles.

Otro dato relevante que avala la correcta organización del plan de estudios es que en las encuestas sobre las tareas realizadas en las prácticas extracurriculares la mayoría de los tutores valora como "bueno" el conocimiento del puesto por parte de los alumnos (4,5 sobre 5) y los alumnos afirman que conocen con claridad las tareas y funciones desempeñadas (4,5 sobre 5).

En cuanto a la metodología docente, es preciso destacar, de un lado que, dada la carga práctica de las asignaturas, la división en subgrupos es esencial para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje. Con el fin de obtener el máximo aprovechamiento y facilitar la adquisición de las competencias previstas, el número de alumnos en los equipos de trabajo se adecua a las actividades formativas programadas variando siempre en función de las tareas asignadas. Este sistema es valorado en 3,7 puntos sobre 5 por parte de los alumnos.

Por otra parte, en lo referente a la adecuación de los materiales didácticos, el esfuerzo de los docentes es valorado por los estudiantes con una media de 3,8 sobre 5.

En este sentido también resulta satisfactoria la calificación que los profesores reciben de los alumnos por su docencia, situada en el curso 2012/2013 en un 3,95 sobre 5. La encuesta general de satisfacción de los alumnos con el plan de estudios (Encuesta de valoración del profesorado) realizada en el curso 2012/2013, muestra una excelente valoración de los alumnos sobre la docencia recibida en la mayoría de las asignaturas del grado. Cuando pasamos a analizar estos datos por asignaturas comprobamos que el 57,2% (24 en total), de las mismas supera la nota media 7,9 sobre 10).

Para reforzar la atención a los alumnos en el desarrollo de sus estudios, la Universidad asigna a cada estudiante un tutor personal que pertenece al Cuerpo de Tutores de la institución, un experto que trabaja temas académicos vinculados al programa formativo y a la organización del itinerario curricular. En este enlace puede ampliarse la información <http://www.ucam.edu/servicios/tutorías>

Todo lo expuesto ha favorecido que en el curso 2012/2013: la tasa de éxito sea de 87.31%, ligeramente superior a la prevista en el plan de estudios (85%); que la tasa de rendimiento sea de 78.52%, o que la tasa de eficiencia esté situada en 91.11% frente al 85% estimado.

La tasa de graduación referida a las dos primeras promociones graduadas es del 30,30% en la primera y de 15,15% en la segunda. Es una tasa muy inferior a la prevista inicialmente en la Memoria de Verificación (75%), por lo que desde la Dirección de la titulación se ha investigado respecto a los motivos por los que no se ha logrado cumplir el dato. En el estudio realizado, se ha detectado que existe una casuística muy amplia. Entre los factores que impiden obtener un mejor indicador se encuentra el hecho de que los alumnos necesitan estar vinculados a la Universidad para poder realizar prácticas voluntarias en empresas de interés para ellos o disfrutar de una beca Erasmus. Eso les hace optar en muchos casos por dejar una asignatura con el fin de mantener la relación con la institución y beneficiarse de ella. Otro de los posibles motivos es que muchos alumnos no finalizaron en el tiempo previsto la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG), lo cual se puso de manifiesto en la reunión de coordinación vertical de 4º curso celebrada en el curso 2011/2012 donde se tomaron medidas que propiciaron que en el curso 2012/2013, un mayor número de estudiantes aprobaran esta asignatura en la convocatoria de junio. Una de estas medidas fue, además de reorientar las líneas de investigación del TFG, la decisión de adelantar la realización de las prácticas en empresa correspondientes a la asignatura de Practicum durante el primer semestre de 4º curso para que los estudiantes tuvieran más tiempo durante el segundo semestre para preparar la asignatura de TFG, tal y como se evidenció en la reunión de coordinación de 4º curso celebrada en el curso 2012/2013.

Por último, hay que destacar también en este apartado que aunque la ANECA aprobó las enseñanzas de grado incluidas en la modalidad semipresencial la UCAM no ha puesto en funcionamiento todavía esta forma de enseñanza por no haber alcanzado un número suficiente de alumnos.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La definición del perfil de egreso de los alumnos del grado en Publicidad y Relaciones Públicas es el resultado, de un lado, de los objetivos trazados en el título, y de otro, de la adquisición de las competencias tanto transversales como específicas (disciplinares y profesionales) señaladas en la Memoria de Verificación. En su diseño se tuvo en cuenta la información obtenida de la consulta a los propios profesores-investigadores del título, a profesionales del sector, además del uso de fuentes como los informes sobre el estado de la profesión (Libro blanco de la Comunicación); de la participación en congresos nacionales e internacionales sobre las tendencias de la Publicidad y las Relaciones Públicas, y de la asistencia a Foros como las Conferencias de Decanos de Facultades de Comunicación.

En lo que se refiere a la posterior actualización del programa formativo, que en ningún caso ha supuesto una modificación de la Memoria de Verificación, se ha tenido en cuenta la información obtenida del contacto con las empresas del sector a través de las prácticas externas mediante la celebración de reuniones y el uso de cuestionarios a tutores de prácticas; la consulta de las publicaciones (informes sectoriales, artículos científicos, estudios..) en las que se abordan las nuevas exigencias formativas de los profesionales del sector de la Comunicación en general y de la Publicidad y las Relaciones Públicas en particular; la asistencia a Congresos y Foros; así como la opinión de los profesores/investigadores de la titulación y los profesores que son profesionales en activo y conocedores de la realidad empresarial. Estas consultas han permitido adecuar el perfil de egreso real de los estudiantes a las tendencias actuales del mercado laboral, siempre cambiante.

Aunque inicialmente no se definieron en la memoria los perfiles de ingreso y de egreso del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, estos se han actualizado a partir de la ejecución de los informes de seguimiento. Así, en el Plan de Mejora realizado a partir del primer informe de seguimiento (septiembre 2012) elaborado por la Comisión de Calidad del Título (CCT) se contemplaba esta acción correctora que se llevó a cabo en el mes de enero de 2013 y es visible a través de la web del título tanto el perfil de ingreso (<http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/acceso-admision-y-matricula/criterios-de-acceso-y-admision>) como el de egreso (<http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/presentacion-1/atribuciones-y-salidas-profesionales>).

1.3. El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos, carga de trabajo y sistemas de evaluación en cada una de las materias/asignaturas y entre las asignaturas que conforman cada curso académico del plan de estudios de manera que a lo largo del periodo de implantación del grado se ha evitado la existencia de vacíos y duplicidades, como se evidencia en las actas de coordinación horizontal.

Asimismo, para el desarrollo de las clases prácticas se ha tenido en cuenta no sólo las necesidades de conocimientos teóricos de los estudiantes sino la creación de grupos reducidos y se ha facilitado una carga de trabajo adecuada para el estudiante que permita la adquisición de competencias por parte del mismo. Las reuniones de coordinación docente, así como las sinergias entre el profesorado que imparte asignaturas afines también han contribuido a proponer y llevar a cabo acciones de mejora en este sentido. En estas reuniones surgió, por ejemplo, la iniciativa de crear, en el primer curso del Grado, un calendario compartido por todos los profesores para evitar la coincidencia de exámenes parciales, entregas de trabajos y periodos de lectura de libros. En general, la valoración del profesorado sobre la coordinación docente es muy positiva. Un 48% de los profesores del título afirma que está totalmente de acuerdo y un 30% de acuerdo. La puntuación media de los alumnos sobre la coordinación, en cambio, es algo inferior (3,62 sobre 5), aún así, la valoración global de los estudiantes sobre la organización general del plan de estudios es positiva (7,88 sobre 10).

Existen otros órganos implicados en la coordinación del grado que están compuestos por profesores de la titulación y que contribuyen a ofrecer todas las garantías de calidad a la gestión académica. Son los siguientes: Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Coordinador académico de cada curso, Comisión del Trabajo de Fin de Grado, Comisión de Practicum, Comisión de Calidad del Título (CCT) y Comisión de Movilidad (<http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/presentacion-1/organigrama>). Estas comisiones realizan reuniones periódicas que permiten una adecuada gestión del grado. Por otra parte, la Universidad dispone de otros órganos que intervienen en la coordinación docente como son: Vicerrectorado de Ordenación Académica, Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Relaciones

Internacionales, Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) y Dirección de Calidad.

En cuanto a la coordinación de las prácticas externas, el título dispone también, además de una Comisión de Practicum, de mecanismos que permiten establecer una relación continua con los tutores de prácticas de la empresa. Como se detalla en el punto 5.5, esta relación se gestiona en tres etapas: una primera reunión de coordinación inicial donde se fijan los periodos, posibles horarios y perfiles para una empresa; contactos periódicos para el seguimiento de las tareas y el desempeño del trabajo del alumno mientras está en su periodo de prácticas; y reunión final de evaluación de resultados.

Por otra parte, la Universidad ofrece a los estudiantes la posibilidad de cursar dos títulos (de las enseñanzas correspondientes a Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual) para lo cual se han creado mecanismos de coordinación que permiten al estudiante cursar las asignaturas de ambos grados de manera coordinada evitando el solapamiento de horarios. El director de la segunda titulación atiende de forma individualizada cada solicitud orientando al alumno en el proceso de matriculación. Otro de estos mecanismos es la celebración periódica (generalmente una a la semana) de Juntas de Facultad en las que se reúnen los responsables de las tres titulaciones de la facultad de Comunicación para tratar cuestiones que atañen a la coordinación docente de los grados.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

En lo que respecta a los criterios de admisión (<http://www.ucam.edu/admision/grados>), el número de estudiantes matriculados en el título no ha superado lo aprobado en la memoria de verificación. La media de estudiantes de nuevo ingreso en los cinco años que lleva implantado el título ha sido de 34 alumnos por curso. Los cursos en los que se registró un mayor número de alumnos de nuevo ingreso fueron el 2009/2010 y el 2012/2013 (36 alumnos). El perfil de ingreso y los requisitos para acceder al grado se encuentran disponibles a través de la página web del Grado <http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/acceso-admision-y-matricula> y se ajustan a la legislación vigente.

La proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados (tasa de rendimiento) ha aumentado del 70,76% en el curso 2008/2009 hasta un 87,31% en 2012/13. Sin embargo, hay que resaltar que la tasa de abandono se ha mantenido en torno al 11%. Por otra parte, la duración media de los estudios en el periodo considerado-título ha sido de cuatro años.

1.5. La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se efectúa de manera adecuada. Los alumnos que inician sus estudios realizan la matrícula de primer curso completo (60 ECTS) excepto en aquellos casos debidamente justificados, que podrán matricularse de un mínimo de

30 ECTS permitiendo de esta manera poder estudiar a tiempo parcial. Para el resto de cursos académicos no se establece un número mínimo de créditos en la matrícula de los estudiantes y, por tanto podrán configurar libremente su currículum. Sin embargo, se recomienda planificaciones curriculares de 60 ECTS, ya que en ellas se estima la carga de trabajo que un estudiante puede desarrollar en un curso académico. En cualquier caso, la intervención de los tutores personales es importante en este proceso, ya que orientan a los alumnos a valorar el número de asignaturas más adecuado a su trayectoria.

La normativa de permanencia en el centro se encuentra disponible a través de la web del Grado: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/acceso-admision-y-matricula/normativa-de-permanencia>.

Las normativas de la universidad establecen una exigencia de rendimiento académico para permitir al estudiante matricularse de asignaturas de cursos superiores como son el Trabajo de Fin de Grado y el Practicum.

En materia de reconocimiento de créditos, los estudiantes que quieren solicitarlo por venir de otra universidad, ser Diplomados, o proceder de estudios de Ciclo Superior de Formación Profesional, deben a la Normativa de la Universidad publicada en la página web de la UCAM (http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos.pdf), y acorde con lo establecido en los artículos Art. 6 y 13 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre y su modificación según el Real Decreto 861/2010 de 2 julio. El procedimiento de solicitud, que se realiza en el momento de la preinscripción, así como las fechas y criterios son establecidos por la Secretaría de la UCAM.

Los estudiantes que quieren solicitar reconocimiento de créditos (por venir de otra universidad, por ser Diplomados y quieran acceder al curso de complementos, etc.), en el momento de la preinscripción, acceden mediante la web a los impresos correspondientes, según el procedimiento, fechas y criterios establecidos por la Secretaría de la UCAM, con el objetivo de llevar a cabo el Procedimiento de Reconocimiento de Créditos según la Normativa de la Universidad publicada en la página web de la UCAM (http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos.pdf) según se establece en el Art. 6 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre y su modificación según el Real Decreto 861/2010 de 2 julio. Además de lo establecido en dicho artículo se establecen las reglas básicas recogidas en el artículo 13 del referido R. D.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia del Título a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRC) de la UCAM. Para el reconocimiento de créditos la CRT valora la adecuación de los reconocimientos efectuados por la formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir en el título por parte del estudiante. El número de solicitudes de reconocimiento de créditos otorgadas en relación con el número de solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas fue del 87,8%. Entre los cursos 2008 /2009 y 2012/2013 se otorgaron 323 solicitudes frente a las 356 recibidas. La cifra promedio de créditos reconocidos por estudiante en el periodo de los últimos cinco años está en torno al 9,2%.

La Universidad Católica San Antonio dispone de un procedimiento para obtener los indicadores y evidencias correspondientes a los estudiantes con créditos reconocidos, con el fin de poder evaluar la adecuación de dichos reconocimientos, consistente en:

- Registro, informatización y tratamiento de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas, de los datos contenidos en las mismas, así como de las resoluciones favorables o desfavorables adoptadas por la Universidad para dichas solicitudes, a través del sistema informático de gestión académica de la Universidad.
- Extracción y tratamiento de los datos necesarios para la elaboración de los indicadores y evidencias relativos a los reconocimientos de créditos, a través de informes automatizados proporcionados por el sistema informático de gestión académica de la Universidad.
- Custodia en soporte informático permanente de estos registros y datos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO					
		A	B	C	D
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X			
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	X			
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X			
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X			
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	X			

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información relevante sobre el plan de estudios está puesta a disposición del público en la página web del título de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. Concretamente los datos relacionados con la evaluación, desarrollo y resultados del título, con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

Tanto la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente, así como los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la página web del título, en el apartado "Informes de verificación del título". Además, existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web del mismo. Se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante un enlace en la web del título en el apartado "Legislación y normativa". Dentro del apartado web "Sistema de Calidad del Título" se puede encontrar información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos y datos sobre inserción laboral.

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

El Título tiene identificados a los principales colectivos que pueden estar interesados en su plan de estudios, principalmente alumnos de bachillerato y profesores de de los institutos de la Región y provincias limítrofes, asociaciones de padres y madres de estudiantes de instituto y profesionales relacionados con el ámbito de la Publicidad. Tanto con futuros estudiantes y empleadores como con administraciones educativas y otros grupos de interés se realizan desde el Título diferentes acciones informativas encaminadas a mantener un contacto permanente que mejore el conocimiento mutuo.

El Título celebra periódicamente reuniones en institutos de la Región de Murcia y charlas informativas con los alumnos de asignaturas de relacionadas con la Comunicación con el objetivo de divulgar el programa de enseñanzas y demás información de interés. Además, se celebran visitas guiadas de estudiantes a las instalaciones de la Universidad en colaboración con el S.I.E. (Servicio de Información al Estudiante).

El Título ha firmado acuerdos de colaboración y convenios para realizar cursos de formación, jornadas, conferencias o encuentros entre académicos, profesionales y grupos de interés, como por ejemplo la Asociación de Publicistas y Diseñadores Gráficos de la Región de Murcia.

Además de estas acciones informativas de proximidad, los futuros estudiantes y los agentes de interés tienen fácil acceso a la información necesaria sobre el Título en la página Web de la titulación. Allí se pueden encontrar enlaces que explican las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, así como una información muy detallada de la estructura del plan de estudios, con los módulos, materias y asignaturas, su distribución en créditos, las modalidades de enseñanza, el calendario de implantación e información sobre el profesorado. Se ha trabajado a fondo en la mejora de la infoarquitectura de la web a partir de la experiencia del proceso piloto en el que participó el título de Comunicación Audiovisual, tras la que se constituyó una comisión de expertos (informáticos, pedagogos, comisiones de calidad y equipos directivos) que recogió las propuestas de la Aneca. Siguiendo las indicaciones de la Aneca, la nueva web se diseñó según tres criterios fundamentales: fácil accesibilidad, claridad y transparencia y disponibilidad de la información para el estudiante y la sociedad en general.

De esta forma, está disponible en la página web el perfil de egreso, los posibles ámbitos de desempeño profesional y las vías académicas a las que da acceso al título, así como las competencias que adquiere el estudiante. También cuenta la web con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas de permanencia, transferencia, reconocimiento de créditos, así como de todo lo relacionado con estudios de postgrado.

En cuanto a las pruebas de admisión, en la página web de la universidad se especifica con claridad el tipo de prueba, la fecha y los criterios que se exigen para presentarse.

Finalmente, hay que resaltar que el sitio web de la universidad es bilingüe español-inglés y dispone de abundante información específica para extranjeros interesados en el título.

2.3. Los estudiantes tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

a) El estudiante tiene acceso, por medio de la página web del título, a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Todo ello, de forma ordenada, clara y en plazos de tiempo suficientes para el correcto aprovechamiento de la información. Esta información es accesible desde el enlace de la página web del título "Calendario y exámenes".

b) Las guías docentes de todas las asignaturas del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación, incluidas las de prácticas externas y trabajos fin de grado o máster. Todas las guías comparten una estructura común desarrollada por la universidad y consensuada con los comités de calidad de los títulos, los equipos directivos y la dirección de ordenación académica. Gracias a la utilización de esta estructura compartida ha sido posible que las mejoras propuestas por ANECA a los títulos se hayan incorporado de forma masiva y coordinada. Además, incluyen apartados como la "breve descripción de la asignatura" o la "relación con otras asignaturas del plan de estudios" que

permitirán que el alumno pueda formarse una idea precisa de cada asignatura antes de la matriculación. Todas las guías docentes son accesibles desde el enlace web “Plan de estudios”.

c) Dichas guías contienen toda la información necesaria sobre la asignatura. Los apartados de las guías son los siguientes: 1. Breve descripción de la asignatura, 2. Requisitos previos, 3. Objetivos de la asignatura, 4. Competencias, 5. Metodología, 6. Temario, 7. Relación con otras asignaturas del plan de estudios, 8. Sistema de evaluación, 9. Bibliografía y fuentes de referencia, 10. Webs relacionadas, 11. Recomendaciones para el estudio y la docencia, 12. Material necesario y 13. Tutorías. Por lo tanto, todas las necesidades y particularidades de las asignaturas están convenientemente descritas, desde los conocimientos previos necesarios para su aprovechamiento hasta los materiales necesarios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA					
		A	B	C	D
2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	X			
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	X			
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	X			

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Como herramienta fundamental para la fase de seguimiento y acreditación, la UCAM cuenta con un Sistema Integral de Garantía Interno de Calidad, del que se obtuvo certificación positiva por parte de ANECA y se encuentra actualmente en fase de implantación. Este Sistema Integral de Calidad, se apoya en una herramienta informática diseñada por la propia Universidad, que permite realizar el seguimiento de todos los títulos a tiempo real, contribuyendo a su vez a facilitar la incorporación de la información relevante al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de forma transparente. A su vez, cada título dispone de un Comité de Calidad formado por docentes, personal de administración y servicios, estudiantes, agentes externos y empleadores, con el objeto de realizar el seguimiento y mejora de su plan de estudios junto con el Equipo Directivo.

El SGIC está compuesto por un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos donde se recogen todos los procedimientos del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se desarrolla en la UCAM

La UCAM tiene previsto participar, a lo largo de este curso, en la convocatoria de certificación de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, basado en el Programa AUDIT de ANECA.

En lo que se refiere a la organización en materia de Calidad del título, actualmente, su Equipo Directivo del Título y la Comisión para la Calidad del Título, junto con la Dirección de la Calidad de la UCAM, son los responsables de implementar los procedimientos de calidad y de garantizar la recogida y análisis de la información sobre los mismos. Esta información se obtiene a través de: el ya implantado procedimiento de Gestión de reclamaciones y sugerencias del Título (Código PA03); las reuniones periódicas de coordinación de curso (coordinación horizontal); las reuniones de coordinación por materia (coordinación vertical); la realización de claustros del título (coordinación vertical); y las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: alumnado, profesorado, tutores, equipo técnico de apoyo a la docencia y responsables de administración el título. El resto de procedimientos diseñados por el SGIC y publicados en la página web del título están en proceso de implantación.

3.2. El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos.

El SGIC ha sido el encargado de facilitar y coordina la implantación de los procedimientos encargados de desarrollar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Para ello el título de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas participó en la fase piloto del programa Monitor de Aneca (Informe de seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500032).

En relación a los procedimientos del SGIC, éste dispone del “PE-04, Diseño y seguimiento de la oferta formativa” el cual está implementado y facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua de forma estructurada y ordenada. En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación/ Consejo de Coordinación Universitaria/Comunidad Autónoma de Murcia, Memorias verificadas de los títulos oficiales, Memoria de las propuestas de mejora e Impreso de solicitud de modificaciones en el Plan de estudios.

Por otra parte, el SGIC cuenta también con el PCL01, encargado de la Revisión y Mejora de las titulaciones y donde se establecen los procedimientos y pautas para garantizar una mejora continua del título que se llevan a cabo el Equipo Directo y la Comisión para la Calidad del Título (CCT).

En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes Externos, Modificaciones en el Plan de Estudios, Check-list de revisión y verificación del Informe (CPA) y Informe de Revisión y Mejora del Título.

En la página web del título, en el apartado Sistema de Calidad del Título, se puede acceder a los informes y actividades realizadas durante estos años atrás que evidencian que este proceso se está ejecutando y funciona de forma correcta realizando Informes de Propuestas de Mejora a partir de la información y datos que el Equipo Directivo y la CCT recogen a través de los procedimientos implantados por el SGIC.

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones, revisando y mejorando sus programas formativos basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se les informa manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC alineado con el Plan Estratégico de Calidad de la Universidad. En dicho Plan se han desarrollado distintas líneas de acción para dar respuesta estratégica e innovadora a las demandas sociales que se han originado como consecuencia de la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aspectos como planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios (evidencia 2), en relación con las metodología docentes empleadas y los sistemas de evaluación empleados (evidencia 43) y con el desempeño docente del personal académico (evidencia 25).



Asimismo es preciso señalar que la UCAM participa en el proceso de evaluación de su personal académico a través del programa DOCENTIA. A todo lo anterior se suma la recogida de información de los estudiantes del grado mediante encuesta donde expresan su grado de satisfacción respecto del desempeño docente de los profesores, metodologías empleadas, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)					
		A	B	C	D
3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	X			
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	X			
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	X			

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia profesional y calidad docente e investigadora**.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, ya que hasta un 39% de los profesores tienen la categoría de Contratado Doctor o de Adjunto, mientras que para aquellas partes de docencia eminentemente práctica o que por otros motivos requieren un perfil más profesional de docente, se llega a más de un 11% de profesorado de perfil Asociado (asociados doctores en la mitad de los casos).

La formación del profesorado es adecuada respecto a las competencias del título ya que, en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, la gran mayoría de los profesores tiene la categoría académica de Doctor y la figura de Contratado Doctor, lo que garantiza su idoneidad para atender las necesidades formativas del alumno.

La calidad investigadora del profesorado del Título, enmarcado dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, puede probarse con los datos que se ofrece en la evidencia 23.1., tabla de resumen que explica, según la figura del profesorado, los artículos y publicaciones más relevantes que cada docente ha realizado en los últimos cinco años. Asimismo, los datos ofrecidos por el Vicerrectorado de Investigación sobre la actividad científica del profesorado de la Universidad Católica San Antonio durante el 2012 revela que el área de Comunicación generó el 20% de las publicaciones científicas totales de toda la Universidad y el 6% de las publicaciones científicas con JCR de toda la UCAM. Respecto a proyectos de investigación, el área captó en 2012 el 2% del presupuesto total de la Universidad para proyectos, cifra que asciende al 5% si se habla de proyectos competitivos y que, a su vez, se elevaría al 7% si se tiene en cuenta la ratio por número de profesores en cada área.

El perfil del profesorado en el primer curso está especialmente adaptado para las necesidades del alumno en el inicio de la etapa universitaria, ya que más de un 69% del profesorado que imparte en primer año es Colaborador Licenciado o Contratado Doctor. En este sentido y como puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado de Primero, puede verse el resultado positivo global con la nota media alcanzada por esta titulación, con un 3.9 (en una escala de 1 a 5).

El perfil de los tutores académicos asignados a las prácticas externas está especialmente adaptado para ejercer como tutores de los alumnos a lo largo de

todo su desempeño profesional en las empresas o instituciones asignadas para el Practicum, siendo profesionales con experiencia acreditada. La mayoría del profesorado del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas está contratado con dedicación permanente (Exclusiva), lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. En este sentido, hasta el 61% del profesorado de esta titulación trabaja desde hace más de 9 años en la institución, mientras que un 35% tiene una antigüedad como profesor en la Universidad mayor a dos años.

Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del profesorado, una amplia mayoría (91%) se muestra "de acuerdo" o "totalmente de acuerdo" ante la cuestión de si la organización de la docencia es eficaz. Por otro lado, más de la mitad del profesorado (52%) manifiesta explícitamente que la carga de tareas de gestión (actas, guías docentes...) no supone un problema a la hora de compaginarlo con sus tareas docentes, a la vez que un 9% no lo señala como un inconveniente.

En cuanto a la relación estudiante / profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza / aprendizaje, el sistema dual de tutorías (las personales de las que dispone cada alumno desde primer curso con las propias de cada asignatura) permite una cobertura y un seguimiento completo sobre la evolución del alumno, su adquisición de competencias y, en general, su integración con todo aquello que implica una educación superior universitaria.

El número de profesores vinculados al título, hasta un total de 23, permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociadas a su puesto, así como de la correcta atención a las necesidades del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando características esenciales de la institución como es la atención personalizada y el bajo índice de alumnos por profesor.

Los resultados reflejados en el documento denominado "Anexo 2 – Tabla 2", con la distribución de calificaciones obtenidas en cada asignatura del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, reflejan que la acción del profesorado está teniendo resultados positivos en la adquisición de las competencias propias del título por parte del alumno.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Como se muestra en las cuestiones relativas a la Calidad e Implicación en la mejora perteneciente a las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del personal académico, el 92% del profesorado se expresa "Totalmente de acuerdo" (35%) o "De acuerdo" (57%) ante la afirmación de la percepción de mejora en la UCAM en los últimos años. El 100% afirma que la titulación del grado en Publicidad y Relaciones Públicas está implicada en los procesos de calidad. El

87% del profesorado encuestado dice estar satisfecho con la gestión de calidad y la implantación de la mejora, un 26% dice está "Totalmente de acuerdo" con esa afirmación y un 61% dice estar "De acuerdo".

Es necesario destacar que la Universidad tiene firmado el "Convenio de colaboración entre universidad Católica San Antonio y la Secretaría General de Universidades para la evaluación de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad investigadora", que permite el reconocimiento de créditos de investigación a los profesores que inician este proceso.

La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Habría que destacar que en los últimos años ha habido nuevas incorporaciones al claustro de profesores y se ha producido un salto cualitativo importante en su cualificación docente e investigadora. Durante los últimos años se ha producido un incremento notable del número de profesores acreditados por ANECA en las figuras de contratado doctor-profesor de universidad privada. Asimismo, ha aumentado el número de sexenios de investigación conseguidos por el claustro.

De esta manera la carga docente del profesorado no ha supuesto una merma en su producción científica tal como se evidencia, encontrando además una alta puntuación en la satisfacción del profesorado con su asignación docente.

De cualquier manera, la política de contratación del profesorado por la Universidad marca una carga docente mínima que el profesorado, a tenor de los resultados, es capaz de asumir.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO				
	A	B	C	D

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	X			
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.		X		
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	X			
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	X			

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo, formado por un coordinador de Estudio y dos ayudantes, está vinculado a las instalaciones tecnológicas de la Facultad de Comunicación (estudio de televisión y radio / laboratorio audiovisual), y participa en las actividades formativas de la actividad docente del título. Su trabajo consiste en dar soporte técnico a las clases prácticas, en verificar el buen funcionamiento de los equipos, y en proporcionar los recursos audiovisuales necesarios a los alumnos que voluntariamente deseen completar su formación en horario extra académico (préstamo de equipamiento y uso libre de las instalaciones).

Es necesario destacar que todo el personal de apoyo que participa en las actividades formativas posee una gran formación en las áreas de trabajo a las que dan soporte. De esta forma, el coordinador del Estudio posee el título de Ingeniero técnico de Telecomunicaciones y es licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. Los ayudantes son, en ambos casos, son graduados o pertenecen al área de Comunicación.

El trabajo de apoyo a la docencia se completa con la labor que puntualmente desempeñan los tres becarios de investigación del departamento de Comunicación.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Para el desempeño de las clases teóricas, el título cuenta con cinco aulas con capacidad para 60 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red *wifi* y acceso al campus virtual; y cinco aulas de aplicación informática.

Las asignaturas del título tienen un alto componente práctico en grupos reducidos y en espacios técnicos especialmente diseñados con el equipamiento tecnológico adecuado: Estudio de Televisión (plató, control de realización, sala de edición no lineal, sala de redacción, puesto de cambio de formato, equipos portátiles ENG, sala de maquillaje y peluquería...); Estudio de radio (control de radio, locutorio, cabina, unidad móvil de radio, equipos portátiles de radio); Laboratorio audiovisual (equipos de edición no lineal y laboratorio de radio); Laboratorio de sonido; Laboratorio de Fotografía; y sala Mac.

Los recursos son adecuados para las actividades formativas planificadas en las distintas materias que conforman los planes de estudios. El estudio de Radio y Televisión permite llevar a cabo todo tipo de prácticas, como ponen de manifiesto por ejemplo las actividades formativas relacionadas con el Módulo Audiovisual aplicado a la publicidad, compuesto por las materias Técnicas de creación audiovisual y Organización de la Producción. Las asignaturas que determinan ambas áreas incluyen la creación de productos audiovisuales publicitarios de difícil realización sin la dotación técnica que poseen estas instalaciones.

Todo el equipamiento técnico, así como las instalaciones e infraestructuras audiovisuales y las aulas informáticas (API's), no sólo se ponen a disposición de los alumnos para el desarrollo de las prácticas presenciales, sino que, mediante un sistema de préstamo, se les cede para la realización de prácticas no presenciales de las asignaturas, así como para el desarrollo de proyectos de iniciativa personal. En este sentido, cabe destacar que la posibilidad de que los alumnos dispongan de este equipamiento e instalaciones profesionales para los proyectos ajenos a su plan formativo, motiva especialmente a los estudiantes (entre otros motivos porque se miden en concursos y festivales con otros profesionales lo que, por los resultados satisfactorios que obtienen, aumenta su autoestima), pero además, porque contribuye a completar su formación en la medida en la que van adquiriendo experiencia fuera del contexto universitario.

Como recursos complementarios de libre uso por parte del alumnado, el título ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

Además de los recursos que se ponen a disposición del alumnado, el título dispone de espacios para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios: diferentes puestos de trabajo para los docentes que integran ordenador en red, terminal de trabajo, impresora, scanner, etc; una zona de atención y recepción al público de la Secretaría Técnica de la Titulación, con un puesto de trabajo con ordenador en red, impresora, terminal telefónico y un fax. A los espacios mencionados se añaden cuatro salas de usos múltiples destinadas a tutorías o salas de profesores y dotadas con ordenador y teléfono.

Estos recursos físicos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos de un Campus Virtual bajo la plataforma Sakai. Todos ellos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Es necesario destacar además que las instalaciones están a salvo de barreras arquitectónicas. En el caso del Estudio de Televisión, existe una silla elevadora para aquellos alumnos con movilidad reducida.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La enseñanza semipresencial, que fomenta el aprendizaje autónomo y despierta en el alumno la inquietud por la formación continua, dispone de los mismos recursos materiales que los ofrecidos en la modalidad presencial,

complementados con el fortalecimiento de la plataforma informática de enseñanza virtual de la UCAM. La plataforma, denominada SAKAI, se ha implementado con el objetivo de proporcionar todas las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento de esta modalidad de enseñanza. Sakai es un proyecto de código abierto para la gestión de cursos y el aprendizaje colaborativo, creada específicamente para dar soporte al mundo universitario y que ofrece un amplio abanico de funciones.

Aunque Aneca aprobó las enseñanzas de Grado incluidas en la modalidad semipresencial correspondientes a Publicidad y Relaciones Públicas, la UCAM no ha puesto en funcionamiento todavía esta forma de enseñanza. A pesar de ello, la Universidad mantiene activas todas las infraestructuras tecnológicas recogidas en la memoria correspondiente y diseñadas para la implantación de esta modalidad de la enseñanza, entre las que destaca especialmente el Campus Virtual. A través de éste, cada alumno puede consultar su expediente, recibir avisos y realizar solicitudes, etc. Engloba los mismos servicios que proporciona la Secretaría Central de la universidad en modo a distancia. En él se puede descargar documentación realizar solicitudes on-line (admisión, confirmación de plaza, prematricula, certificados, beca, convalidaciones, título, etc.), acceder al expediente personal, impresos, guías de información, consultar el tablón de anuncios, entre otros.

El control de identidad se realiza mediante nombre de usuario y contraseña que se proporciona al alumno al formalizar la matrícula. El nombre de usuario esta activo durante toda su estancia en la universidad y la contraseña se modifica cada curso académico de forma obligatoria, no obstante el alumno puede modificar su contraseña en cualquier momento.

Todos los servicios que se proporcionan en la universidad hacen uso de ese nombre de usuario y contraseña.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes una vez matriculados cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, jefatura de estudios, el servicio de información al estudiante (SIE) y los cargos de dirección para orientarlos en las cuestiones relativas a la formación académica; el servicio de orientación laboral (SOIL) para proporcionarles los recursos necesarios que les ayuden a la obtención de prácticas y a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que les gestiona los programas internacionales de intercambio.

Por otra parte, la Universidad Católica San Antonio de Murcia dispone de un cuerpo especial de tutores que, además de potenciar las aptitudes particulares de cada uno de los alumnos de la titulación, está preparado para solucionar las posibles dudas académicas existentes. Los tutores contribuyen de forma individualizada con los estudiantes a la organización y planificación de sus actividades académicas, técnicas de estudio, y abordan cualquier problemática académica o humana que permita mejorar su experiencia con la vida universitaria.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas

para la adquisición de las competencias del título.

A través de la asignatura *Practicum* se lleva a cabo una revisión de los convenios anuales que la Universidad Católica San Antonio mantiene con otras empresas e instituciones, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que plantean cada año debido al perfil de los alumnos. Entre estas empresas destacan todo tipo de medios de comunicación de carácter nacional (como Antena 3 o Radio Nacional de España, por citar dos ejemplos), o Regional (periódicos como La Verdad o La Opinión, Radios como Cadena COPE u Onda Regional, televisiones como 7 Región de Murcia, agencias de noticias como EFE, o productoras como Luna de Ítaca). De esta forma, se tiene prevista la ampliación durante este curso académico a nuevas empresas de diferentes sectores productivos (textil, industrias de transformación, alimentación, entre otros) en los que se ofrecen numerosas prácticas en sus respectivos departamentos de comunicación. Si existe un alumno con interés particular en una empresa con la que no se tiene convenio, la Universidad inicia un proceso para poder incluirlo en un nuevo convenio inmediato y activo para ese mismo curso académico.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias que los alumnos han ido adquiriendo durante el estudio de su grado, por lo que se lleva a cabo una búsqueda relacionada con el perfil de estudios específicos que se ha desarrollado durante la carrera y acorde a las ambiciones profesionales de cada estudiante.

Las prácticas se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo. El proceso se inicia con una reunión individual con cada alumno en el que completa un cuestionario donde se recogen sus preferencias. Con esta información, se seleccionan aquellas empresas e instituciones más acordes a su perfil e intereses. Se propicia una reunión con los responsables de la empresa escogida y una vez pactado el horario semanal se crea un documento de prácticas donde se recoge toda la información del alumno, empresa, responsable en la misma, horario, y contactos entre otros datos de interés. Durante el periodo de prácticas el alumno dispone de un tutor responsable en la empresa y del tutor de prácticas de la Universidad. Una vez terminado este periodo, existe un protocolo de trabajo para baremar el trabajo e interés de las prácticas, tanto por parte del tutor de la empresa como del propio alumno.

La evaluación de éste último es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota de la exposición obtenida por el alumno durante la defensa de su memoria de prácticas defendida ante un tribunal.

Los tutores de prácticas de las Titulaciones de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas conforman la denominada Comisión de Prácticum. A través de este organismo se establece una relación continua en el tiempo que atraviesa tres etapas fundamentalmente: primera, reunión de coordinación inicial donde se fijan los periodos, posibles horarios y perfiles para una empresa; segunda, reuniones periódicas para el seguimiento de las tareas y el desempeño del trabajo del alumno mientras está en su periodo de prácticas; tercera, reunión final de evaluación de resultados.

La UCAM lleva a cabo además un sistema de seguimiento de las prácticas a través de un informe de calidad de cada uno de los alumnos, con los que evalúa diferentes aspectos relacionados con la empresa, la utilidad del periodo de prácticas, y el

interés por lo aprendido. Este informe ha propiciado en ocasiones la ruptura de un convenio con alguna empresa.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Con respecto a si se han implementado los compromisos y recomendaciones relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios, se puede constatar que no ha sido necesario realizar ninguna medida, ya que tal y como se expresaba en la memoria de verificación del título: *“los recursos materiales y servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el grado”*.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS					
		A	B	C	D
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.		X		
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X			
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	X			
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	X			



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X			
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.		X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodología docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En lo que respecta a los resultados de aprendizaje previstos para cada una de las materias que conforman este grado, hemos de indicar que no existe una definición explícita e inteligible de los mismos. Esto es debido a que en el momento de elaboración de la memoria original de acreditación (2008) y su posterior modificación para incluir la modalidad semipresencial (2010) no fue un requisito exigido. No obstante, tenemos que señalar que con el paso de los años hemos visto muy necesaria la inclusión de estos resultados de aprendizaje como una forma de constatar fehacientemente la consecución de los objetivos planteados para cada una de las materias y asignaturas. En este sentido y como propuesta de mejora, podemos anunciar que estamos finalizando este listado y estamos a la espera de poder introducirlo en la memoria de acreditación próximamente.

Otro aspecto con respecto a los resultados de aprendizaje es que hemos detectado que en la redacción del listado de competencias del grado se descendió a un nivel de especificidad tal que muchas de ellas pueden equipararse con aquellos. De nuevo debemos remitirnos al procedimiento de modificación de título que vamos a iniciar en breve.

Por tanto, aunque no tengamos explicitados el listado de resultados de aprendizaje, podemos afirmar que existe una orientación clara de las actividades formativas y los métodos de evaluación con respecto a las exigencias competenciales de cada asignatura. Esto puede ratificarse con el estudio de los datos de la encuesta de satisfacción del alumnado para el curso 2012-2013. En ella nos encontramos con que la valoración del alumnado con respecto a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados es de un 3,9 sobre 5. Es decir, los alumnos consideran como positivo el proceso de evaluación y la metodología de las asignaturas cursadas. En cuanto a la organización, planificación y coordinación del plan de estudios la nota supera también el notable (3,6 sobre 5). Aún así, con el paso de los cursos, hemos detectado que la metodología de evaluación establecida originalmente necesita, en algunos módulos, una revisión que parta de las asignaturas. Por ejemplo, la asignatura Tecnología I: medios impresos (Materia Tecnología de los medios impresos, Módulo Tecnología de la comunicación) tiene un sistema de evaluación establecido a partir de una ponderación general de módulo inadecuada para poder desarrollar todas las competencias apuntadas. Asimismo hemos descubierto otra propuesta de mejora para las materias Optatividad, Trabajo Fin de Grado y Prácticas en empresas. En concreto, necesitan un desarrollo más específico en su sistema de evaluación,

metodología docente y distribución de horas por apartado metodológico. Llegados a este punto hemos de informar a la Comisión de Evaluación que este trabajo ya está realizado a la espera de introducirse como modificación en la memoria una vez finalizado este proceso de evaluación (como se puede observar en la Evidencia 38 referida al Practicum).

El Grado en Publicidad y Relaciones Públicas cuenta con un procedimiento de actuación para trasladar toda la información suministrada por los alumnos a través de estas encuestas de satisfacción y las reclamaciones y sugerencias al título. El Vicedecano y la Comisión de Calidad del Título analizan los datos facilitados a través de estos procedimientos y los transmiten al coordinador de materias del curso, con el fin de que se pongan en conocimiento de todo el profesorado a través de las reuniones verticales programadas.

Y en lo referido a las tesis doctorales defendidas tras la implantación de este grado, debemos señalar que no ha habido ninguna puesta que solo llevamos dos promociones completadas. No obstante, ya tenemos varias alumnas finalizando los másteres oficiales y una de ellas va a depositar su proyecto de tesis en las próximas semanas.

Para finalizar, en el caso de la modalidad semipresencial no podemos aportar ningún dato puesto que no se ha llegado a poner en funcionamiento.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2011-2012), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada. Para los datos de este último curso deberemos esperar la finalización de la encuesta de inserción laboral que se está desarrollando en la actualidad con los alumnos de la segunda promoción y los que han finalizado de la primera.

Según la encuesta de satisfacción que se le pasa a los tutores externos de las prácticas no curriculares, los alumnos que llevaron a cabo este tipo de trabajos en el curso 2011-2012 tuvieron una valoración significativa en todas las variables analizadas (Conocimiento del puesto, Responsabilidad, Prioridades de acción, Cantidad de trabajo, Calidad del trabajo, Disciplina, Puntualidad, Compromiso, Capacidad de aprendizaje, Flexibilidad, Trabajo en equipo, Capacidad de comunicación, Trato con el cliente, Aspecto físico), con una media de 4,5 sobre 5. Por tanto, entendemos que los empleadores se muestran de acuerdo con las competencias adquiridas por los egresados en el título.

Aún así estimamos necesaria, como propuesta de mejora, la reactivación del Observatorio Ocupacional, sobre todo para poder establecer un vínculo más claro y directo con todas aquellas empresas que empleen a nuestros egresados. Así, podríamos tener más datos sobre la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado establecido por este mismo y el empleador.

Por último, si los resultados de evaluación de las asignaturas como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza y de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, debemos declararnos satisfechos: el 65,2% de las asignaturas muestran unos índices de aprobado por encima del 70% del alumnado (78,4% si son alumnos de primera matrícula). La nota más repetida

entre los aprobados es de un notable, con una mención de 17 matrículas de honor. Todo ello para el curso 2012-2013. Y en cuanto a los TFG también debemos declararnos satisfechos, pues la nota media de los alumnos que se han presentado en los dos últimos años es de un 7,6.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
		A	B	C	D
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.		X		
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.		X		

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El análisis de la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso difiere con la previsión que se incluyó en la memoria de verificación. Factores como la crisis, la reducción de los presupuestos publicitarios de las empresas, el cierre de medios de comunicación, productoras y agencias de publicidad ha contribuido a este desfase.

A través de las herramientas que posee la universidad podemos recabar datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes y obtener, en consecuencia, unos datos fiables en relación a los mismos. Por ejemplo, las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito.

Una propuesta de mejora en este apartado sería la inclusión de un perfil de ingreso y egreso de los alumnos de este título, a partir del cual poder establecer una relación directa con los perfiles reales de los alumnos de nuevo ingreso que acceden al título y con las necesidades reales del mundo laboral. Llegados a este punto debemos recordar que la no inclusión de estos perfiles en la memoria original se debe a que en el proceso de verificación seguido por este título no se exigió este requisito.

El análisis de la evolución de los indicadores de resultados (Tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) da unos resultados heterogéneos:

- La Tasa de graduación estimada en la memoria (75%) queda lejos de los resultados reales de estos dos últimos años (30 y 15 %). Este dato negativo atiende a varias circunstancias, entre las que podemos destacar que los alumnos se hayan dejado créditos sin cursar para poder optar a becas Erasmus o prácticas extracurriculares que les exijan una vinculación con la universidad; que hayan optado por no cursar el Practicum a la espera de un convenio de prácticas con una institución más atractiva para su futuro, o que hayan iniciado el Trabajo Fin de Grado y, con el paso del tiempo, descubrieran el escaso interés de la investigación iniciada. Como propuesta de mejora estimamos necesario apuntalar la dinámica y el desarrollo de las asignaturas de 4º Practicum y Trabajo Fin de Grado para evitar esos errores de programación y planificación del alumnado.
- Las tasas de abandono y eficiencia apuntadas en la memoria (15% y 85% respectivamente) han sido mejoradas en la realidad. La tasa de abandono ha

oscilado en estos años entre un 5,5% y un 11,4%. Mientras que la de eficiencia entre un 100% y un 91,1%.

- Las tasas de rendimiento y de éxito (80% y 85%) han ido evolucionando hasta colocarse en el último curso en los parámetros establecidos (78,5% y 87,3% respectivamente).

Por tanto, estimamos que la evolución de los indicadores de resultados es coherente con las previsiones incluidas en la memoria de verificación, excepto en la tasa de graduación.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los datos de la última encuesta de satisfacción realizada entre los alumnos, profesores del grado y personal de administración y servicios, manifiestan una relación positiva con los distintos ítems preguntados. Tal y como se puede observar en estos datos:

Evidencia 50:

Satisfacción del alumnado con la organización del plan de estudios y la coordinación de las asignaturas: 3,5 y 3,6 sobre 5.

Satisfacción del alumnado con los canales de comunicación empleados por el título (web, campus): 3,7.

Evidencia 34: Grado de satisfacción del profesorado y personal de apoyo con los recursos materiales.

Pregunta: en general, me siento satisfecho con las infraestructuras y recursos de que dispongo para desempeñar mi labor: 80% de respuestas afirmativas (PAS) y 95% (profesorado).

Evidencia 36: Grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles.

Satisfacción del alumnado con los servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería...) y los recursos materiales: 3,9 y 4.

Evidencia 43: Opinión de los estudiantes y egresados en relación con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título.

Satisfacción del alumnado con las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación empleados: 3,7 de media en ambas.

Adecuación trabajo actual y estudios realizados con los conocimientos teóricos de su campo (egresados): 4.

Adecuación trabajo actual y estudios realizados con los conocimientos prácticos de su campo (egresados): 4.

Evidencia 46: Satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes.

Pregunta: la formación académica que adquieren los estudiantes en mis asignaturas es buena: 100% respuestas afirmativas (profesorado).

Nivel de satisfacción del tutor externo de prácticas: 4,5 sobre 5.

Podemos decir, por tanto, que tanto alumnado como profesorado está satisfecho con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Las únicas excepciones aparecen con la poca satisfacción de los profesores con respecto a la formación de ingreso de los alumnos (52% de respuestas negativas) y la escasez de los fondos bibliográficos de la biblioteca (52% de respuestas negativas).

En lo tocante a los empleadores y sociedad en general, como propuesta de mejora hemos de manifestar la escasez de datos para contrastar la satisfacción de estos grupos de interés con nuestros planes de estudio. Únicamente poseemos la encuesta de satisfacción de los empleadores de prácticas curriculares y extracurriculares (ambas con resultados positivos). Pero no tenemos protocolizado un proceso de seguimiento de las mismas condiciones con la sociedad en general. En consecuencia, como propuesta de mejora debemos apuntar la necesidad de potenciar el Observatorio Ocupacional. Así, tendríamos más datos para testar las necesidades de nuestros presentes y futuros empleadores. Por otro lado, nos permitiría ser más flexibles y dinámicos en la adaptación y modificación de nuestro plan de estudios a las exigencias de la sociedad en general.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Como indicábamos en el punto 6.2, atendiendo a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2011-2012), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada.

Aún así, debido a que los datos de graduación se corresponden a sólo dos años y a que estos son reducidos (por las causas indicadas en el punto 7.1), no podemos afirmar ni desmentir que los datos de inserción laboral sean adecuados en función del ámbito científico, social, económico y profesional del título.

Como propuesta de mejora volvemos a remitirnos a la reactivación del Observatorio Ocupacional, con el fin de recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados que nos permitan la obtención de unos datos fiables en relación a los mismos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO					
		A	B	C	D
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X		
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.		X		
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.		X		